

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 473

Fecha: 01 de abril de 2019

Asistentes

Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. **Aprobación de acta.**
2. **Temas Informe 2019 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.**
3. **Presentación Auditoría.**
4. **Discusión y votación amicus curiae “Comunidad Indígena Atap/Riquelme”.**
5. **Varios.**

El director (s) Donoso preside la sesión de Consejo en atención a que la directora se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Informa que el consejero Amunátegui se ausenta por razones de salud.

1. Aprobación de acta.

Se aprueba el acta 469.

2. Temas Informe 2019 sobre la situación de los derechos humanos en Chile.

El director (s) hace un resumen del estado de discusión de los temas del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2019; indicando que hay un conjunto de temas, cuya incorporación ya está definida. Dichos temas son:

- Búsqueda de detenidos desaparecidos en el marco de la obligación de verdad y justicia.
- Reforma a Carabineros de Chile: la incorporación de los derechos humanos en su doctrina y práctica.

- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos y relaciones comunitarias.
- Violencia y vulneraciones a los derechos humanos en barrios críticos de las grandes ciudades de Chile.
- El derecho a la manifestación.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.

Indica que, sin perjuicio de los temas, cuya incorporación fue decidida, se requiere hacer las adecuaciones necesarias, que se han discutido en sesiones anteriores y para ello, solicita la presencia del jefe de Estudios.

Ingresa Osvaldo Torres, quien realiza su exposición, apoyado en una presentación ppt.

Parte señalando que en el capítulo sobre detenidos/as desaparecidos/as se hicieron las adecuaciones indicadas, respecto de las cuales da cuenta.

Respecto al capítulo sobre vulneraciones en barrios críticos, indica que se adecuaron los objetivos de acuerdo a lo indicado por el Consejo.

Con relación a este capítulo, la consejera Carrera solicita que el tratamiento de los barrios no traiga como resultado la estigmatización de los mismos. Considera que esto es central y que el capítulo debe tener su eje en la ausencia de una política hacia los mismos.

El consejero Aylwin indica que sigue teniendo una duda metodológica respecto al capítulo, en lo relativo a las comparaciones entre barrios, cuál será la unidad de análisis.

Sobre el capítulo de Empresas y Derechos Humanos indica las adecuaciones realizadas para incorporar el Pilar 2 de Empresas y Derechos Humanos.

El consejero Marelic considera que sigue siendo muy general la propuesta; y reitera que lo adecuado es empezar con las empresas públicas y empresas del Estado del sistema SEP

El consejero Saffirio propone armar un plan de trabajo de mediano plazo, partiendo con las empresas estatales; pero que no signifique centrarnos en el estado exclusivamente porque eso es un sesgo. En las empresas estatales, hay situaciones positivas: el sindicalismo, mejores remuneraciones, más dignas en las rentas bajas dentro de las empresas, en relación a las privadas y también fallas sobre todo en temas ambientales, es mi sospecha, de que eso no ha logrado de permear como uno esperaría. Agrega que probablemente habrá situaciones complejas de género

seguramente en materia de brecha salarial. La propuesta es que el INDH, en este año, se centre en las empresas estatales grandes, significativas, pero dejando muy en claro que este es un primer paso, porque luego se seguirá con las empresas privadas porque éste será un trabajo de los próximos cuatro o cinco años.

El consejero Micco indica estar de acuerdo con la propuesta; señalando que hay material porque el INDH ha trabajado en la materia.

El consejero Frontaura indica que este año se puede partir con las empresas estatales, el próximo con las privadas que ofrecen servicios de agua, electricidad, etc.; esto es, servicios básicos.

La consejera Carrera agrega que un tema que se debe abordar es el de las inmobiliarias; que afectan la vida en las ciudades, donde los municipios juegan un rol. Indica que, dependiendo de los rubros, las afectaciones son diversas, como por ejemplo el rol del sistema financiero, los bancos y sus políticas, etc. Cree que cualquier decisión es compleja y sugiere empezar con las empresas que están en el mapa de conflictos socioambientales y respecto de aquellas que se han hecho misiones de observación.

El consejero Aylwin indica que cualquier decisión que involucre el próximo Consejo, debe ser decidido por esa instancia. Agrega estar de acuerdo con el consejero Saffirio respecto a incorporar a las empresas privadas que tienen un rol decisivo y fundamental en la economía, nacional, regional y mundial.

El director (s) indica que hay varios aspectos que a su juicio deben ser considerados en este capítulo. El primero es que al analizar la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se debe atender a tres grupos de posibles afectados: los trabajadores, los clientes/consumidores y los integrantes de la comunidad. De este modo, hipotéticamente las empresas podrían tener una excelente relación con la comunidad, pero a la vez estar violando los derechos de sus trabajadores/as. Por lo tanto, si bien puede ser atractivo enfocarse en un grupo objetivo muy acotado –como los pueblos indígenas, por ejemplo- ello implicaría dejar de lado a los/as trabajadores/as y clientes – consumidores. El segundo aspecto es que le parece apropiado partir analizando las empresas del Estado porque sirven de apoyo para lo anterior los propios principios rectores y el análisis que ha hecho el Grupo de Trabajo de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, en orden a que dichos principios imponen una lógica de ‘coherencia política’ de los Estados en cuanto a que las empresas estatales deben ser las primeras en su implementación. Agrega que en consecuencia el análisis entonces debe tomar como base los principios fundacionales y operativos del pilar 2, que se refiere precisamente a esta responsabilidad de la empresa de respetar los derechos humanos, analizando las

buenas prácticas y malas prácticas para cada uno de dichos principios operativos; más que escoger determinadas empresas para el análisis.

La consejera Guerra indica que es importante considerar las empresas públicas como las privadas, dada la relevancia que tienen estas últimas en Chile. Respecto a la forma de selección, escoger sectores y que escojan empresas privadas y públicas donde se haga la revisión como, por ejemplo, las zonas que han sido objeto de Misiones de Observación.

En cuanto a los aportes al capítulo sobre Derecho a la Manifestación; el consejero Marelic indica que consulta sobre el estándar que se va a analizar: Efectividad policial, gestión policial, afectación de derechos, heridos, detenidos/a.

El consejero Frontaura indica que este capítulo debiera tener como eje las propuestas relativas a los criterios y las mejoras en relación a la actual regulación del derecho a reunión que está entregada a normas de carácter reglamentario.

La consejera Carrera indica que lo que se necesita en Chile es una regulación clara para todos/as quienes ejercen el derecho a manifestarse; que el INDH tiene mucho trabajo en esta materia siendo necesario que se utilice para proponer una legislación que establezca de manera clara y precisa el derecho a manifestarse.

El consejero Aylwin indica que el derecho a manifestarse ha sido muchas veces vulnerado por las autoridades estatales y, en consecuencia, corresponde que el capítulo releve estas situaciones, estableciendo si las vulneraciones corresponden a las autoridades políticas o a la policía.; debiendo estos dos fenómenos ser claramente identificados.

La consejera Romero solicita que este capítulo considere entrevistar a las organizaciones de la sociedad civil, que son aquellas que tienen el mayor conocimiento respecto a las vulneraciones en esta materia.

Con relación al capítulo de la prevención de la violencia contra las mujeres; la consejera Guerra indica que agradece el desarrollo del capítulo, pero cree que algunos objetivos sobrepasan el objetivo general del capítulo asociado a la prevención, sin embargo considera que es apropiado alcanzar esos objetivos dado que el desarrollo de este capítulo necesariamente debe considerar no solo el protocolo de recepción de denuncia, sino que los financiamientos de los centros de la mujer, las casas de acogida, los centros de atención de reparación en situaciones de violencia sexual y los centros para hombres. En estas temáticas, hay un nudo que no es propiamente prevención, y lo que hay que buscar es la forma de analizar las políticas públicas, la legislación nacional en relación a la violencia hacia las

mujeres porque la prevención, reparación y justicia son ineludibles para abordar el tema de las violencias contra las mujeres.

La consejera Carrera indica que en esta temática hay dos posibles miradas: desde la lógica de la prevención que es el tema eje central donde se debe evaluar las carencias o desde la lógica de las políticas de reparación en casos de femicidios. Agrega que la temática no solo debe ser analizada desde el Ministerio de la Mujer, sino que se requiere que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública también lo considere desde una perspectiva de seguridad pública; hay programas que están en el Ministerio de la Mujer y otras en el Ministerio del Interior. Su convicción es que no hay, en Chile, política preventiva.

El director (s) indica que los seis temas ya están analizados y mejorados, correspondiendo ahora definir cuál va a ser el séptimo, indicando cuáles son aquellos que estaban como posibles alternativas:

- VIH.
- Reinserción social de las personas privadas de libertad.
- Tortura.

El primero en ser analizado es VIH, respecto del cual el consejero Marelic señala que es el más relevante en materia de derecho a la salud, y que es el momento de hablar de este tema, por lo que llama a su aprobación.

El consejero Frontaura indica que el capítulo de VIH es un capítulo, que sin restarle importancia al aumento que ha habido en los últimos años en Chile con esta enfermedad, no tiene a su juicio una entidad que se vincule, en estos momentos y tal como está concebido, con las tareas propias del INDH. En efecto, hasta donde entiende, el tratamiento está asegurado, por tanto, desde la perspectiva de la prestación sanitaria se estaría, aparentemente, frente a un asunto abordado por el Estado. Agrega que poner el foco en la prevención, donde lo que se analiza son cuestiones que afectan a las creencias y convicciones de las personas y no a cuestiones estrictamente de derechos humanos, no parece ser suficiente tomando en cuenta que hay otras áreas de la salud donde la prestación y preocupación parece ser bastante más débil. Así, en materia de salud hay pandemias mucho más preocupantes por su extensión o efectos en el tiempo y que no se han abordado. Por ejemplo, está el creciente aumento respecto del tema de las vacunas y la negativa a usarlas o el consumo de drogas entre los adolescentes, que según la información disponible está creciendo de forma muy alarmante y produciendo efectos graves, sin que existe, por lo que se puede apreciar, una política pública robusta capaz de enfrentar la rehabilitación. En el fondo, hay temas de salud pública donde no hay ni tratamiento, donde no hay adecuada prevención, donde no hay ni campaña, donde incluso, en el caso de la marihuana, se está promoviendo la liberalización de su consumo y ha bajado enormemente la percepción de riesgo

entre los jóvenes. En virtud de las consideraciones anteriores, cree que, en este momento, resultan más amplia en sus efectos en materia de derechos humanos y más logradas las propuestas para que este séptimo capítulo aborde o los temas de reinserción social, vinculado a la cárcel, o los de prevención de la tortura.

La consejera Guerra considera que el aumento del SIDA es preocupante y que está afectando a un sector importante de la población. Considera que las razones tienen que ver con problemas de prevención porque en Chile no se ha adoptado, un sistema de prevención adecuado y que como INDH se debe hacer un llamado a que el Estado intervenga de una mejor manera. El problema de la drogadicción y el alcoholismo en Chile es grave, es grave sobre todo en los adolescentes y debiera abordarse, en algún otro informe a futuro.

El consejero Micco se adhiere a lo señalado por el consejero Frontaura, respecto a al uso de las drogas, pero cree que el tema de reinserción social es fundamental. Es un daño que se le está haciendo a la calidad de la democracia, la crítica a nuestra incapacidad de enfrentar temas de seguridad ciudadana. En Chile hay una experiencia de populismo penal o represivo, que está haciendo elementos claves para que ganen las elecciones, el nacionalismo populista y uno de los temas es que las personas privadas de libertad son sometidas a toda clase de vejámenes en las cárceles y que exista un fracaso en la reinserción social.

El director (s) indica que, sin duda, el tema del VIH es muy importante pero que en su opinión la reinserción en las cárceles debiera tener prioridad porque es de vital importancia para la sociedad y la calidad de la democracia. En atención a ello propone que se incorporen los dos temas: VIH y reinserción social de las personas privadas de libertad.

El consejero Aylwin y la consejera Guerra son partidarios de las dos opciones por la relevancia que tienen.

El director solicita que desde la Unidad de Estudios se haga una propuesta de cómo abordar ambos temas.

3. Presentación Auditoría.

El director (s) solicita la presencia de la auditoria Jessica Cárdenas, quien realiza la exposición, apoyándose con una presentación ppt.

La exposición aborda los siguientes puntos:

- Antecedentes Generales
- Plan Estratégico Unidad de Auditoría Interna
- Plan Anual 2019
- Informe Anual de Auditoría Interna año 2018

Da cuenta de los espacios en que ha participado la Unidad de Auditoría, las debilidades presentes en su trabajo para desarrollar las actividades, las mejoras en ciertos indicadores, la readecuación del trabajo en consideración a que en el año 2018 no se hicieron las contrataciones previstas; etc. Indica que ha habido una mejora sostenible en el cumplimiento de indicadores.

El director (s) indica que los documentos presentados deben ser aprobados y en consideración a que fueron entregados en el día de hoy, se difiere su aprobación para la próxima sesión, junto con el sorteo de las regiones que serán auditadas este 2019.

4. Discusión y votación amicus curiae “Comunidad Indígena Atap/Riquelme”.

El director (s) solicita que el jefe de la Unidad Jurídico Judicial y la profesional Natalia Labbé presenten el texto revisado del *amicus curie*. Agrega que enviaron observaciones el consejero Frontaura y la consejera Guerra. Los profesionales entregan un detalle de las observaciones y de qué manera fueron recogidas en el texto.

Posteriormente, se realizan una ronda de intervenciones por parte de los/as consejeros/as presentes.

El director (s) da por finalizada la discusión y solicita que se vote su aprobación y rechazo.

Se aprueba la propuesta de amicus con las abstenciones del consejero Donoso y consejero Saffirio.

5. Varios.

a. Elección de consejeros/as organizaciones de la sociedad civil.

El director (s) informa sobre el proceso eleccionario de quienes integrarán el Consejo durante el periodo 2019-2025; correspondiente a dos cupos de consejeros/as designados por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente, inscritas en el registro respectivo que llevará el Instituto. Señala que las dos primeras mayorías fueron obtenidas por Consuelo Contreras con 57 votos y Yerko Ljubetic con 45 votos. Agrega que el número de votos emitidos en primera vuelta fueron 88 y el número de votos emitidos en segunda vuelta, 87.

Indica que las personas candidatas fueron las siguientes:

- Paulina Acevedo Menanteau;
- Luis Barrera Jeria;
- Mirtha Casas Mayorga;

- Consuelo Contreras Largo;
- María Hueichaqueo Epulef;
- Rosa Icarte Muñoz;
- Yerko Ljubetic Godoy;
- María Eugenia Lorenzini Lorenzini;
- Ana Merino Malina;
- Berta Moreno Plaza;
- Rodrigo Mundaca Cabrera;
- Juan Enrique Pi Arriagada;
- Tamara Torres Huechucura;
- Miguel Yaksic Beckdorf.

El consejero Aylwin indica que todo el proceso se desarrolló de manera muy seria, el equipo del INDH estuvo muy bien y todo se desarrolló de una manera muy respetuosa, hubo un ministro de fe y las palabras de apertura del director (s) fueron muy bien recibidas.

La consejera Romero indica que comparte la opinión del consejero Aylwin, en cuanto a que el proceso fue muy bien llevado de parte del Instituto, que se desarrolló de una forma armónica, que la asamblea tomó decisiones si los/as candidatos/as podían o no intervenir en la primera vuelta, decidiendo soberanamente que solo lo harían en segunda vuelta. Su opinión general es que el proceso fue impecable y tranquilo, que las organizaciones salieron conforme de cómo se había desarrollado el proceso. Solicita que quede por escrito las felicitaciones a quienes trabajaron ese día; para llevar a cabo el proceso de elecciones.

El consejero Marelic indica la necesidad de regular mejor la forma de la elección, no en tanto la regla de votación, sino que, en la presentación de candidaturas, particularmente para definir cuando intervienen o no las personas candidatas.

El director (s) indica que desde el punto de vista formal queda levantar un acta del proceso eleccionario de hoy, la certificación del proceso eleccionario por parte del Notario Público y seguir adelante con las designaciones de los otros estamentos.

b. Solicitudes.

El director (s) hace entrega de un set completo de antecedentes relativos a las transferencias que desde el presupuesto del INDH se realizaron a la Defensoría de Derechos de la Niñez, solicitado por el consejero Marelic, en el marco del informe de gestión del INDH

c. Política de Recursos Humanos.

El director (s) indica que, en atención a la hora, se difiere este punto para la próxima sesión.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 469.
- Se aprueba la propuesta de *amicus curiae* “Comunidad Indígena Atap/Riquelme”, con las abstenciones del director (s) Donoso y consejero Saffirio.

Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto